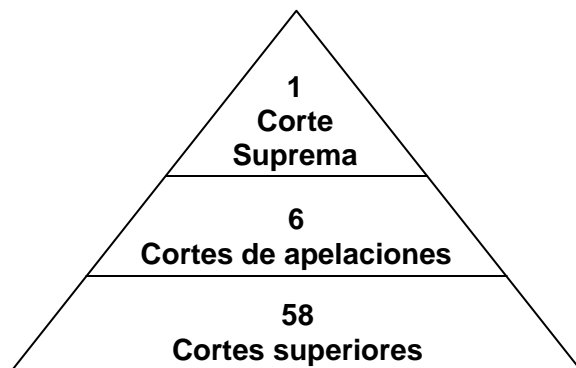


## **Corte Superior de California, condado de Contra Costa**

### **Jurisdicción**

**Hay límites a la autoridad legal de cada corte para considerar y decidir un caso.**



La mayoría de los casos en California se inician en una de las cortes superiores o de primera instancia. Hay 58 subdivisiones de la Corte Superior de California, una por cada condado. Por ejemplo, “la Corte Superior de California, condado de Contra Costa”. Estas cortes consideran casos que tienen que ver con las leyes estatales: tanto casos civiles como penales, como también de derecho familiar, testamentario y de menores.

El próximo nivel de autoridad en la rama judicial del estado es la corte de apelaciones. La legislatura ha dividido el estado geográficamente en seis distritos de apelación, y cada uno de ellos cuenta con una corte de apelación. La mayoría de los casos presentados ante las cortes de apelaciones son para examinar una decisión de la corte superior que una de las partes del caso está disputando.

La Corte Suprema es la autoridad máxima del sistema judicial del estado, y como tal puede examinar las decisiones de las cortes de apelaciones para decidir cuestiones importantes de derecho y garantizar que las leyes se apliquen en forma uniforme. Hay una sola Corte Suprema de California.

Hay otros tipos de cortes. Por ejemplo, las cortes federales de los Estados Unidos tienen jurisdicción sobre casos que tienen que ver con la ley federal o con eventos que ocurrieron en una propiedad federal, como por ejemplo en un parque nacional. Las cortes tribales (parte del sistema de reservación indígena norteamericano) tiene jurisdicción sobre todo lo que ocurra en su territorio. Hay cortes militares, la Corte Internacional de Justicia, y otras cortes más. Cada corte tiene la autoridad legal para considerar y decidir ciertos tipos de casos, dependiendo del tema, el territorio y la jurisdicción personal.